



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

"2007 – Año de la Seguridad Vial"



RESOLUCION Nº **638SE**

BUENOS AIRES, **11 SEP 2007**

VISTO el Expediente N° 5488/07 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por la Profesora María Angélica ZINNY, por la que solicita se declare de Interés Educativo al Programa Cultural Educativo en Interrelación con las Artes denominado: "VISITAS ANIMADAS" del cual es autora, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una concepción innovadora de visita guiada con características de espectáculo educativo para el público infantil, en el que se modifica el rol convencional de guía, por el de "guía-actor" y la sala de exposiciones, pasa a ser una puesta en escena de escenografías protagónicas (las obras de arte).

Que a partir de las mismas, se arma una historia basada en un guión como hilo conductor.

Que mediante el relato actuado, la poesía o narración poética, la canción, la música, la teatralización, el juego didáctico y el títere como función pedagógica, se intenta atrapar la atención de los más chicos para acercarlos y familiarizarlos al arte y sus artistas.

Que la idea tiene como objetivos principales difundir y promover el arte y sus artistas, de ayer y de hoy; participar activamente en el análisis de obra (lectura de imagen); aprender a observar "disfrutando lo que las obras nos dicen" y "lo que a simple vista no se ve" y colaborar con la educación en un aprendizaje eficaz a través del esparcimiento.

Que la propuesta es significativa y un valioso aporte orientado a transmitir y difundir el Arte Argentino utilizando para ello, el formato teatral.

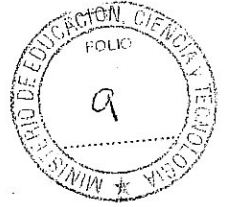
Que es propósito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por



"2007 – Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



el Decreto Nº 357/02.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Programa Cultural Educativo en Interrelación con las Artes denominado: "VISITAS ANIMADAS", presentado por su autora Profesora María Angélica ZINNY.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación financiera por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a su responsable que remita copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

M

J

A

ETA

RESOLUCION Nº **638SE**

JUAN CARLOS TEDESCO
Secretario de Educación